

ANEXO I - ESPECIFICACIONES

Objeto de la licitación

El objeto de la presente licitación es el retiro de la alfombra existente y la colocación de pisos porcelanatos en las oficinas del Edificio Dealecsandris de la Facultad de Ciencias Económicas comprendiendo la ejecución completa, de todos los trabajos que se detallaran en este pliego.

Trabajos a realizar

1. *Trabajos preparatorios*

Se deberán retirar los zócalos de madera para realizar la colocación.

Se deberán retirar las alfombras, que serán descartadas en el contenedor cercano al Comedor del Campus Universitario.

Se deberá trasladar el mobiliario de las oficinas. El equipo informático instalado será retirado con anticipación por personal de la Facultad.

Si hubiera necesidad de reparar la carpeta existente se tratará en particular fuera del presente trámite de contratación.

2. *Pisos*

Los pisos serán porcelanatos de 60cm por 60cm de alto tránsito de 8 mm de espesor, que deberán ser colocados en los sectores detallados en el plano adjunto. Las medidas exactas deberán verificarse en la visita de obra.

La colocación partirá desde la puerta y se colocarán a junta recta, con juntas de dilatación (juntas entre porcelanatos de 2mm). La mezcla de asiento se realizará con pegamento impermeable Klaukol o similar. Después de 24 (veinticuatro) horas se tomarán las juntas con pastina. El pegamento y la pastina serán provistos por la Facultad.

No se admitirán desniveles, fallas de alineación de trabas, ni la recolocación de la pastina.

El contratista deberá reejecutar todos los sectores defectuosos en el piso colocado según lo indique la inspección de obra.

3. *Trabajos posteriores a colocación de pisos*

Se deberán volver a colocar los zócalos preexistentes en las condiciones en que se encontraban, en la totalidad de los lugares donde se coloque piso nuevo.

ANEXO I - ESPECIFICACIONES

Se deberá reubicar el mobiliario en el lugar donde se encontraba antes de la colocación, debiendo garantizar el buen estado de conservación.

4. Limpieza de Obra

a. Durante la ejecución

La limpieza deberá ser ejecutada en forma permanente y diaria por el contratista, durante la marcha de los trabajos y a satisfacción de la Inspección.

Todo material retirado deberá retirarse del predio del Campus Universitario.

b. Limpieza final de obra

Para la entrega de la obra, el contratista deberá presentar en perfectas condiciones de higiene, la totalidad de los trabajos licitados. Esta exigencia alcanza no solamente al interior sino al entorno acordado con la inspección.

Visita a obra

Se realizará una visita de obra en la que se realizará un recorrido por las instalaciones del lugar, brindando asesoramiento acerca del detalle del servicio y normas a cumplir durante la prestación del mismo. Será considerada obligatoria (requisito indispensable para la aceptación de la oferta) para todos los oferentes. El día y la hora deberá ser acordado con personal de la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Económicas. Se extenderá un certificado de asistencia de obra que deberá ser presentado con la documentación en el sobre de la licitación.

Experiencia demostrable

Los oferentes deberán presentar experiencias previas en la colocación de porcelanatos, a los efectos de acreditar su capacidad para realizar el trabajo.

Plazo de Obra

El Plazo de ejecución es de 25 (veinticinco) días corridos durante el mes de Enero del año 2022.

OTRAS CONSIDERACIONES:

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

Corresponden al contratista las obligaciones y responsabilidades que con respecto a su personal fijan las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo, daños a

ANEXO I - ESPECIFICACIONES

terceros, personas o propiedades, estando obligado a asegurar por su cuenta al personal que ocupe durante el trabajo. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a las demás normas que rigen el trabajo y la seguridad social.

La empresa deberá cumplir con los requerimientos en materia de Higiene y Seguridad Laboral en un todo de acuerdo a las resoluciones de la Industria de la Construcción, la ley sobre Riesgos de Trabajo y normas internas del Departamento de Higiene y Seguridad de la UNCPBA.

Toda persona de la empresa o subcontratada por ésta que por diferentes razones no esté incluida en el listado de la A.R.T., deberá contar con un seguro de accidentes de trabajo (no colectivo). Esto será válido para el personal directivo de la empresa que acceda a la obra, para los profesionales contratados (no en relación de dependencia, lo que alcanza al mismo Servicio de Seguridad e Higiene) y para los subcontratistas, empresas unipersonales, etc.

El adjudicatario que resulte del presente llamado será responsable único, en su carácter de patrón, de las relaciones y obligaciones de cualquier índole con el personal afectado a las tareas, deslindando la Universidad toda responsabilidad directa o derivada de las mismas. Sin perjuicio de ello, la Universidad se reserva el derecho de rechazar o de no aceptar el personal del adjudicatario cuando a su juicio exista motivo para ello, en cuyo caso deberá ser reemplazado en forma inmediata. El personal deberá contar con todos los elementos de protección necesarios para el desarrollo del trabajo.

Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y características establecidas en la documentación licitatoria, a entera satisfacción de la Universidad, la que se reserva el derecho de rechazar todos o la parte de ellos que no se encuentre en condiciones de aceptación.

Los trabajos deficientemente ejecutados deberán ser rehechos por cuenta de la Empresa Adjudicataria, quien será, en todo caso, responsable ante terceros de los daños que pudieran producirse por tales deficiencias, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudieran corresponderla.